

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE			
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO		CÓDIGO	FM50102
		Página 1 de 10	

DEPARTAMENTO CURSO

CICLO FORMATIVO

MÓDULO PROFESIONAL

PROFESOR/A

CÓDIGO N° HORAS

INTRODUCCIÓN.

Dentro de las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de “Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia” regulado por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. La Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y la Orden de 21 de mayo de 2012, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Atención a personas en situación de dependencia para la Comunidad Autónoma de Aragón. , se imparte el módulo de FOL en el 1º curso en la modalidad diurna, con una duración de 96 horas. Se trata de un módulo transversal no asociado específicamente en el currículo a ninguna unidad de competencia específica.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector profesional de la de la educación infantil. La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias i), q), r), t), u) y x del título.

OBJETIVOS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), t), u), w) x) y ab)

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS

1. La autoorientación laboral

1. Opciones profesionales
2. Análisis del Título
3. La Carrera profesional

2. Los equipos de trabajo y la gestión del conflicto

1. La Utilidad del Trabajo en equipo.
2. Formación de los equipos de trabajo
3. La eficacia en los equipos de trabajo
4. La Participación de los Miembros de los Equipos de trabajo.
5. El Trabajo en Equipo y las Nuevas Tecnologías.
6. El Conflicto y sus medios de resolución.

3. La relación laboral individual

1. Qué se entiende por relación laboral.
2. El Derecho del Trabajo: fuentes y principios.
3. Derechos y deberes básicos: los nuevos entornos organizativos y sus beneficios sociales.
4. El contrato
5. Modalidades de contratación.
6. Tiempos de trabajo
7. La modificación del contrato de trabajo.
8. El salario.
9. Infracciones y sanciones
10. Extinción de la relación laboral.
11. Procedimiento para reclamar los derechos laborales.

4. La relación colectiva de trabajo

1. La representación sindical.
2. La representación unitaria.
3. La representación empresarial.
4. La negociación colectiva.
5. Los conflictos colectivos: solución pacífica.
6. Los conflictos colectivos: huelga y cierre patronal.

5. La seguridad social

1. Concepto y normas reguladoras de la Seguridad Social.
2. Campo de aplicación de la Seguridad Social.
3. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
4. Instituciones gestoras de la Seguridad Social.
5. El Régimen General de la Seguridad Social.
6. Acción Protectora de la Seguridad Social.
7. Prestaciones económicas contributivas.
8. El Desempleo.

6. Seguridad y salud laboral

1. El trabajo y salud.
2. Los riesgos profesionales: concepto y clasificación.
3. Factores de riesgo.
4. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad.
5. Riesgos derivados de las condiciones ambientales.
6. Riesgos ergonómicos y psicosociales.
7. Riesgos específicos en el sector.
8. Los daños profesionales.
9. La evaluación de riesgos (I).
10. Para finalizar.

7. Plan de prevención en la empresa

1. Marco normativo básico
2. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
3. Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
4. Representación de los trabajadores en materia preventiva.
5. Gestión de la prevención en la empresa.
6. El plan de prevención.
7. El plan de autoprotección.
8. Para finalizar

8. Medidas de prevención y protección

1. Medidas de prevención.
2. Medidas de protección colectivas.
3. Medidas de protección individual.
4. Señalización de seguridad.
5. Información y formación del personal.
6. Vigilancia de la salud del personal.
7. Actuación ante situaciones de emergencia.
8. Para finalizar.

9. Itinerarios tras finalizar el ciclo formativo

1. ¿Qué podemos hacer al finalizar el Ciclo Formativo?
2. La toma de decisiones.
3. ¿Quieres Trabajar?
4. Quieres seguir formándote: La importancia de la formación permanente.

	UD	TÍTULO	Horas programadas
1^{er} CUATRIMESTRE	1	AUTO-ORIENTACIÓN PROFESIONAL	10
	2	LOS EQUIPOS DE TRABAJO Y LA GESTIÓN DEL CONFLICTO	10
	3	LA RELACIÓN LABORAL INDIVIDUAL	10
	4	LA RELACIÓN COLECTIVA EN EL TRABAJO	10
	5	LA SEGURIDAD SOCIAL	12
	TOTAL 1^{er} CUATRIMESTRE		52
2^o CUATRIMESTRE	6	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	10
	7	PLAN DE PREVENCIÓN EN LA EMPRESA	12
	8	MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	12
	9	ITINERARIOS TRAS FINALIZAR EL CICLO FORMATIVO	10
	TOTAL 2^o CUATRIMESTRE		44
TOTAL CURSO			96

METODOLOGÍA DIDÁCTICA ESPECÍFICA.

Según la ORDEN ECD/426/2019, de 24 de abril, por la que se regulan las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional y las enseñanzas deportivas de régimen especial en la modalidad a distancia en la Comunidad Autónoma de Aragón, la metodología en esta modalidad de enseñanza se basará en la utilización de procedimientos y herramientas que **impliquen activamente al alumno** en el proceso de formación, en un **entorno flexible e interactivo** que facilite la adquisición de las capacidades vinculadas a los módulos profesionales y estimulen su motivación.

Se fundamentará en:

- La utilización de una **plataforma de teleformación**, en este caso la plataforma de Formación Profesional a distancia del Gobierno de Aragón.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS PARA ESTA MODALIDAD.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos/profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que hay que realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para superar el módulo el estudiante deberá entregar en plazo y forma dos tareas (prácticas) propuestas por la profesora y aprobar las pruebas escritas parciales o finales.

Para superar la evaluación será necesario obtener una nota final de 5 puntos, entre la parte práctica y la prueba escrita. Para hacer media entre la parte práctica y la prueba escrita, la nota media exigida será de 5 puntos en ambas partes.

- El 70% de la calificación final se obtendrá del promedio de los resultados obtenidos en las pruebas escritas teórico-prácticas, siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos en cada prueba escrita cuatrimestral o en la final.
- El 30% de la calificación final corresponderá a las tareas -una por cuatrimestre-, siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos en cada tarea.

La nota final del módulo irá siempre sin decimales por lo que para aplicar el redondeo, se seguirá el criterio siguiente: hasta 4 décimas se redondea a la baja y a partir de 5 décimas, se redondea al alza.

Pruebas escritas

La evaluación continua es voluntaria. Se ofrece la opción de evaluar la adquisición progresiva de aprendizajes mediante la posibilidad de superar dos exámenes parciales cuatrimestrales: el primero en enero y el segundo en mayo.

Si el alumno no superara alguno de estos parciales, podrá recuperarlo en el examen del mes de junio.

No obstante, el alumnado puede presentarse con toda la materia a un único examen final en junio.

Si el alumno no superara este examen final del mes de junio, podrá presentarse al examen extraordinario de septiembre.

Tareas

Se realizarán dos tareas, una por cuatrimestre. Las actividades son obligatorias y serán presentadas en el plazo que se establezca.

Para las tareas que no obtengan la nota mínima de 5, se establecerá un nuevo periodo de entrega para su recuperación, una vez que se haya evaluado.

Si en este periodo de recuperación, de nuevo, no se superase la tarea, quedarán pendientes para la convocatoria extraordinaria de septiembre.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Los materiales y recursos didácticos previstos son:

Los contenidos teóricos publicados en la plataforma de formación a distancia.

Guía del alumnado.

ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN.

Para realizar el seguimiento y dinamización del alumnado se pondrán en marcha una serie de estrategias específicas de esta modalidad:

Comunicación constante con el alumnado a través de los foros de la plataforma.

Resolución de dudas y comentarios en un breve plazo de tiempo.

Corrección de las tareas en un breve plazo de tiempo.